## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7° <a href="mailto:cendoj.ramajudicial.gov.co">cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

Bogotá D.C., (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 2022-00222

Atendiendo lo solicitado en el Despacho Comisorio No. 007/2022, se dispone:

- 1.- AUXILIAR la comisión conferida por el JUZGADO CUARENTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad de Bogotá. En consecuencia, para la práctica de la diligencia encomendada, se dispone:
- 2.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día diecisiete (17) de junio de 2022, a efectos de llevar a cabo la comisión de secuestro del inmueble identificado con FMI 50N-20470283, ubicado en la KR 54C 143 A 96 CASA 20 de la ciudad de Bogotá.
- **3.- DESIGNAR** como secuestre a la persona relacionada en el documento adjunto. Por secretaría realícese la comunicación. Se señala como honorarios para la diligencia la suma de \$200.000 pesos.
  - 4.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No18	Hoy31-03-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ
Secretario